



Convivencia escolar

● La nueva Ley de Convivencia Escolar y los hechos en Calama han reactivado el debate sobre la seguridad en las escuelas. Aunque se proponen medidas como detectores de metales, surge una duda razonable: ¿estamos llegando tarde?

La ley incorpora exigencias de equipos de convivencia, planes de gestión y espacios de participación. También abre la puerta a herramientas de detección de armas. El riesgo es que el foco se desplace desde la construcción de comunidades educativas hacia la lógica del control. Lo sabemos; ni lo punitivo, ni la vigilancia, ni la desconfianza por sí mismas son capaces de sostener entornos educativos que prevengan la violencia.

Por su parte el sistema da señales contradictorias. Las escuelas operan bajo más de 3 mil obligaciones normativas, muchas aplicadas desde la fiscalización y la sanción. Eso se agrava en el caos de los Liceos Técnicos de administración delegada (SAD), que a pesar de su vulnerabilidad, no cuenta con recursos provenientes de los programas de integración escolar (PIE) ni de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). El resultado son comunidades sobrecargadas, sin recur-

sos, con necesidades urgentes y sin tiempo para construir soluciones propias.

Fortalecer la protección de los estudiantes no implica endurecer los mecanismos de control, sino avanzar hacia prácticas que legitimen a las escuelas, fortalezcan su relación con las familias y potencien sus capacidades pedagógicas. Hay que cambiar el foco: menos reacción tardía y más prevención activa. Si la respuesta son detectores de metales, probablemente estamos llegando tarde tanto con la pregunta, como con la respuesta.

José Manuel Fernández Solar
